



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO**

<b>Nombre el trámite o servicio</b>		<b>Solicitud del Ejercicio de Acceso, Rectificación Cancelación, Oposición (ARCO) y Portabilidad</b>
<b>Fundamento Jurídico</b>		
Art. 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo		
<b>Datos del representante del trámite o servicio</b>		<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>
M. en C. Juan Francisco Domínguez Galera Titular de la Unidad de Transparencia Othón P. Blanco No. 66 Teléfono (983) 83 2 35 61 ext. 224 Correo Electrónico: <a href="mailto:unidad.transparencia@iqtp.gob.mx">unidad.transparencia@iqtp.gob.mx</a>		Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>Horarios de atención</b>		
De 09:00 hrs. a 17:00 hrs.		
<b>Casos en que debe realizarse el trámite o solicitar el servicio</b>		
Cuando la persona Titular de los Datos Personales ejerce sus Derechos ARCO		
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>		<b>Formato correspondiente</b>
Presencial/ Virtual		Solicitud del ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>		
<b>Requisitos</b>		<b>Acreditación de la persona titular o su representante</b>
<p><b>I.</b> El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;</p> <p><b>II.</b> Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;</p> <p><b>III.</b> De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;</p> <p><b>IV.</b> La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;</p> <p><b>V.</b> La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y</p> <p><b>VI.</b> Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o que acredite su procedencia.</p>		<p><b>I.</b> La persona titular podrá acreditar su identidad a través de los siguientes medios:</p> <p><b>a.</b> Identificación oficial;</p> <p><b>b.</b> Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente, o</p> <p><b>c.</b> Aquellos mecanismos establecidos por el responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad de la persona titular.</p> <p><b>II.</b> Cuando la persona titular ejerza sus derechos ARCO a través de su representante, ésta deberá acreditar su identidad y personalidad presentando ante el responsable:</p> <p><b>a.</b> Copia simple de la identificación oficial de la persona titular;</p> <p><b>b.</b> Identificación oficial de la persona representante, e</p> <p><b>c.</b> Instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos.</p>
<b>Tiempo aproximado de respuesta</b>		<b>Unidad de medida</b>
20 días para responder y hasta 15 días para hacerlo efectivo		Días hábiles
<b>Costo</b>	<b>En caso de costo Fundamento jurídico</b>	<b>Área de pago</b>
Sin costo*	Artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo. Artículo 122 y 123 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.	<a href="https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/">https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/</a>